



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

## EJIDO SAN FRANCISCO DE LAS ADJUNTAS

**Folio:**

139.04.1.- 1287 (18)

**Bitácora:**

19/G3-0097/11/18

**Lugar:**

Nuevo León

**Fecha:**

03 de Diciembre de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 1059 (18) de fecha 21 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Francisco de las Adjuntas, Iturbide, D-19-030-FRA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 59.100 Metros cúbicos rollo	8	121	128	20783331	20783338
Ejido San Francisco de las Adjuntas, Iturbide, D-19-030-FRA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 16.880 Metros cúbicos rollo	2	129	130	20783339	20783340
Ejido San Francisco de las Adjuntas, Iturbide, D-19-030-FRA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 83.210 Metros cúbicos rollo	10	131	140	20783341	20783350
Ejido San Francisco de las Adjuntas, Iturbide, D-19-030-FRA-001/15, Leña y/o carbón, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 104.020 Metros cúbicos rollo	5	141	145	20783351	20783355

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN**  
**PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

Recibi original  
18-Dic-2018  
Sergio Hernandez Martinez

